



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2012

RES. H. N° 2113-12

Expte. N° 20.039/07

VISTO:

El pedido por parte de la Dirección de la Sede Regional Tartagal de convalidar la Resolución 290-SRT-11; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución da por finalizadas las funciones de la **Prof. Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS**, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 5 de Noviembre de 2009;

QUE la Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren de la presente resolución de convalidación;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución 290-SRT-11 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


DR. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa